



En relación a la pregunta con solicitud de respuesta escrita del Grupo Popular, acerca de la implantación del Plan Respira en Triana y Casco Histórico se informa:

El plazo estimado es el segundo semestre del 2022. Por otro lado, el régimen de accesos contemplado plantea alternativas para los distintos tipo de usuarios, tanto residentes como no residentes, invitados de residentes, padres y madres de alumnos de centros escolares ubicados en el interior de las zonas de tráfico restringido, titulares de actividades económicas ubicadas en interior de las zonas de tráfico restringido, personas de movilidad reducida y vehículos que les transporten, accesos ocasionales de cualquier usuario, carga y descarga de mercancías y acceso de vehículos comerciales e industriales, establecimientos turísticos, talleres de reparación de vehículos, aparcamientos públicos, transporte público, etc. En definitiva, un amplio espectro de posibles situaciones que recoge la mayoría de necesidades habituales. Se trata de un sistema flexible que lo que pretende es evitar el acceso indiscriminado de vehículos privados al interior de las zonas restringidas, pero en ningún caso se trata de un "cierre" de las zonas como indican en su parte expositiva. Existen por tanto alternativas a las distintas necesidades de forma racional, además de las ya existentes en materia de transporte público, así como el resto de medidas contempladas en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible Sevilla 2030 aprobado en el pleno de 12 de mayo de 2021, donde se prevé, entre otras muchas medidas, la implementación de un sistema de transporte público de alta capacidad desde la zona Este y la conexión de la zona de Santa Justa con la Campana como medida temporal que el Ayuntamiento asumiría ante la falta de ejecución de la red completa de metro por parte de la Junta de Andalucía.

Pza. Nueva, 1. 41001-Sevilla.

Código Seguro De Verificación	bdu+aAxXSDbsjGjwt0kJbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Cabrera Valera	Firmado	23/09/2021 14:22:21
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/bdu+aAxXSDbsjGjwt0kJbg==		







En cuanto a la cuantificación en materia de emisiones se prevé la que se recoge en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible, atendiendo a los distintos escenarios que se van produciendo en función de la combinación de las diferentes medidas recogidas en el mismo. En este sentido, hay que recordar que lo que se implanta en esta primera fase se trata de una zona de trafico restringido, pero no una zona e bajas emisiones, cuya implementación se llevaría a cabo en fases posteriores, momento en el cual se seguirán los protocolos correspondientes.

En Sevilla, a la fecha que consta al pie de este documento
El Teniente de Alcalde, Delegado Gobernación y Fiestas Mayores
Fdo.: Juan Carlos Cabrera Valera

Pza. Nueva, 1. 41001-Sevilla.

Código Seguro De Verificación	bdu+aAxXSDbsjGjwt0kJbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Cabrera Valera	Firmado	23/09/2021 14:22:21
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/bdu+aAxXSDbsjGjwt0kJbg==		

